

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 10 de Marzo de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1885 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 80/2014 de 03 de Marzo de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Marzo de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la compra de 120 Vales de gas licuado de petróleo envasado catalítico 15 kg y 60 vales de gas licuado de petróleo catalítico de 5 kg. a través de catalogo express plataforma mercado público;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Pedido de Materiales de Marzo de 2014 solicitado por Adquisiciones;
4. Comprobante de Operación N° 1556 de 03 de Marzo de 2014 por \$2.013.480.- para la adquisición de vales de gas para abastecimiento de Oficinas Municipales;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la compra de 120 Vales de gas licuado de petróleo envasado catalítico 15 kg y 60 vales de gas licuado de petróleo catalítico de 5 kg. a través de catalogo express plataforma mercado público.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTEN** el Encargado de Adquisiciones y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION

1. Control Interno
2. Jurídico.
3. Administración Municipal
4. Adquisiciones
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Comunicaciones
8. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-